

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

notificaciones concernientes al procedimiento

asistencia en el orden, diligencias ordinarias y extraordinarias, y otros

- asistencia, diligencias ordinarias y extraordinarias, y otros

RESOLUCIÓN No. 94-2-1-1-0000469

procedimientos concernientes al procedimiento

MANUEL MOLINA JALIL



SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el día once de enero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía agrícola ESTRELLACORP S.A.;

QUE el Lcdo. Esteban Amador Altgelt, con el patrocinio del Ab. Esteban Amador Rendón, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúnen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ESTRELLACORP S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 14 de enero de 1994.

[Firma manuscrita]
Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AMdA/chm.-

Queda inscrita la presente Resolución

a foja 3.987, número 490 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
y anotada bajo el número 3.72 del Repertorio. - Guayaquil, dieciséis -
de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercan-
til Suplente. -

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
en Guayaquil

